



SAN LUIS, 18 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 26195/2025.- CODORNIU DOMINGUEZ, Laura Susana. Solicitud de Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 1246/15 (Capítulo VII, Art. 46° inciso a).

Que el Departamento de Inspección Médica de la Universidad aconseja conceder la licencia por enfermedad solicitada por la Dra. Laura Susana CODORNIU DOMINGUEZ.

Que por OCD-3-15/19 se faculta a los Departamentos de la Facultad, a autorizar licencias y/o pasantías del Personal Docente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes, Capítulo VII- Art. 46° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15, a la Dra. Laura Susana CODORNIU DOMINGUEZ (DNI N° 22673367) en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de GEOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 10 de noviembre de 2025 y hasta el 24 de noviembre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EAb



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Geología Dr. Aldo Darío GIACCARDI y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas